



"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

ASUNTO: Citatorio

ACUSE

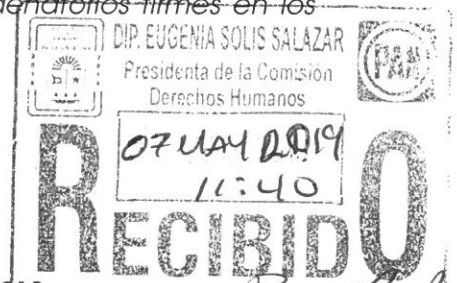
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PRESENTE.

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una reunión de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Trabajo y Previsión Social, el día **miércoles 8 de mayo** del presente año, al término de la reunión de las comisiones de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Trabajo y Previsión Social, en la **Sala de Comisiones**

"Constituyentes de 1974" para el análisis, estudio y discusión del siguiente acuerdo:



Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, a legislar en materia de obligaciones de pago por los laudos condenatorios firmes en los municipios de México.



Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 6 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM.

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ.



Calle Esmeralda Núm. 102

Col. Barrio Bravo

C.P. 77098

Chetumal, Quintana Roo, México

*Recibido
Dip. José Ruiz de Chávez
11:52
07/05/19*



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE.**

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una reunión de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Trabajo y Previsión Social, el día **miércoles 8 de mayo** del presente año, al término de la reunión de las comisiones de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Trabajo y Previsión Social, en la **Sala de Comisiones**

"Constituyentes de 1974" para el análisis, estudio y discusión del siguiente acuerdo:

Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, a legislar en materia de obligaciones de pago por los laudos condenatorios firmes en los municipios de México.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 6 de mayo de 2019.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM.

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ.

